



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

03521-2019

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instalación eléctrica. Información pública de la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública sujeta a evaluación ambiental. Expediente ATLINE/2011/171/12/E.

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio i Trabajo

Asunto: Información pública de la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública sujeta a evaluación ambiental. Expediente ATLINE/2011/171/12/E titularidad de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A. en t.m. de Vila-real.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 36 de la Ley 21/13, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, y en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 162/1990, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.

Proyecto/Anteproyecto. Denominación: Modificación línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, E-S ST Assegador de la L.E. existente a 220 kV ST BETXI - ST LA PLANA.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Vila-real, Castellón.

Presupuesto: 474.167,35 euros

Los proyectos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ CABALLEROS, 8 de Castellón, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp, o en caso de personas físicas, presentación por duplicado, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto
- Documentos ambientales
- Relación de Bienes y Derechos Afectados
- Relación de bienes y derechos afectados

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Porcelanosa S.A.	6626901YK4262N	-	-	549	367	40.1 (Nuevo) 40 (Existente)	95	-	574	40.1 (Nuevo) 40 (Existente)	144	Erial
2	Ayuntamiento Vila-Real	-	-	-	482	282	-	-	-	-	-	-	Vial Polígono Industrial
2.1	Ministerio de Fomento	-	-	-	658	357	-	-	-	-	-	-	Carretera N-340
3	Comunidad de Regantes de Vila-Real	-	-	-	59	32	-	-	-	-	-	-	Acequia de Baix
4	Telefónica S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	L. Telefónica
5	Ayuntamiento Vila-Real	7127301YK4272S	-	-	342	192	-	-	-	-	-	-	Erial
6	Ayuntamiento Vila-Real	7127310YK4272N	-	-	2122	1524	1	147	-	771	1	42	Erial
7	Ayuntamiento Vila-Real	-	-	-	1942	547	-	-	-	-	1	153	Vial
8	Ayuntamiento Vila-Real	7023401YK4272S	-	-	1322	720	-	-	-	-	1	456	Erial
9	Iberdrola Distribución S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	L. Eléctrica M.T.
10	Iberdrola Distribución S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	L. Eléctrica M.T.
11	Ayuntamiento Vila-Real	7021901YK4272S	-	-	716	156	-	-	-	-	1 2	153	Erial
12	Ayuntamiento Vila-Real	-	-	-	1719	1185	2	124	-	706	2	147	Rotonda
13	Medi Parques Comerciales SL	12135A02000137	20	137	10	13	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío
14	Medi Parques Comerciales SL	12135A02000136	20	136	2	5	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío
15	Herederos de Virtudes Muñoz Segarra	12135A02000135	20	135	1532	617	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío
16	Vicente Garcia Ortiz	12135A02000134	20	134	233	272	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío
17	Gas Natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Gasoducto
18	Ayuntamiento Vila-Real	12135A01909019	19	9019	266	100	-	-	-	-	-	-	Camino asfaltado
19	Jose Rochera Menero	12135A01900006	19	6	1127	620	3	124	-	818	3	60	Agrios Regadío
20	Confederación Hidrográfica del Júcar	12135A01909022	19	9022	60	34	-	-	-	-	-	-	Camino
21	Jose Pascual Adsuara Cabedo	12135A01900008	19	8	43	91	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío
22	Herederos de Jose Albalate Izquierdo	12135A01900009	19	9	211	103	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío (Futura ST. Assegador)
23	Amelia Maria Font Vilar	12135A01900013	19	13	94	74	-	-	-	-	-	-	Agrios Regadío (Futura ST. Assegador)
1000	Bigil y 2001 S.A.	6626902YK4262N	-	-	-	-	-	-	-	-	40.1 (Nuevo) 40 (Existente)	381	Improductivo
1001	Maria Teresa Ferrer Marti	12135A04500038	45	38	-	-	-	-	-	-	41 (Existente)	18	Agrios Regadío



Castellón, 29 de julio de 2019 – El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía - Gerardo Nebot García.